

el Comisario que nombrare haia de dar Relación Turada
en forma de lo que fuere distribuyendo y gastando pena de que
den sus propios bienes Venen a pagar los de la Ciu^d, lo Comisario
haciendo, y se les hará especial cargo en la Residencia
Subsita; y por este se les condena a cada uno en Cien^{te}
más mancomunada^{te} aplicados apenas de Cámara y gastos

de Justicia = Por el cargo V^{te} y ocho que se les hizo sobre los
unos libraron y los otros no protestaron, mil novecientos treinta
y tres R^{os} y seis más p^a los gastos en la fundación de la Cole-
gion con Capilla de n^{ra} S^{ra} del Rosario, por haber

asistido un día de n^{ra} Octava la Ciu^d. no obstante de no
haber alegado ni probado cosa alguna: Quando en lo
Subsito no libren sin exorbitar gastos sin especial facult^{ad}

y mandado de Juer comp. pena de que den sus propios bienes
Venen a pagar los de Sta^a R^{ea}, y se les multa en Cien^{te}
más a cada uno mancomunada^{te} aplicados apenas de

29. Cámara y gastos de Justicia = Teng^o al V^{te} y nueve cargo
que se les hizo sobre los unos haber librado y los otros no
protestado Quenno diez y ocho R^{os} y V^{te} y quatro más a

los off^{es}. a pluma de la Escribania de Anuamamiento,
no obstante de no haber probado ni alegado cosa alguna.

Quando que en adelante no libren Venen a pagar a cada
uno con la Sancion del legitimo trabajo, y en la
V^{te} y p^a venen a pagar al Comun de Sta^a R^{ea}, pena de que

venen a pagar den sus propios bienes los de esta Ciu^d

